

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 052 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

21 FEB 2013

VISTOS: La Carta N° 001-2013-NCZ (H RYC N° 04299), de fecha 23 de enero de 2013, la Carta N° 004-2013/GRP-440330-HETE, de fecha 23 de enero de 2013, el Informe 033-2013/GRP-440330, de fecha 23 de enero de 2013, el Informe N° 070-2013/GRP-440300, de fecha 23 de enero de 2013, el Memorando N° 407-2013/GRP-410000, de fecha 20 de febrero de 2013, el Informe N° 031-2013/GRP-440320-AAQR, de fecha 20 de febrero del 2013, y el Informe N° 202-2013/GRP-440320, de fecha 20 de Febrero de 2013, relacionados a la Aprobación el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA – HUALTACO III – TAMBOGRANDE" CODIGO SNIP N° 117665, y ;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° 001-2013-NCZ (H RYC N° 04299), de fecha 23 de enero de 2013, la Ingeniera Proyectista Nery Curay Zapata, remite al Director de Estudios y Proyectos el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA – HUALTACO III – TAMBOGRANDE" CODIGO SNIP N° 117665, el cual contiene:

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Técnicas de Suministro de Materiales Red Primaria en 13,2KV.
- Especificaciones Técnicas de Montaje Electromecánico Red Primaria en 13,2KV.
- Especificaciones Técnicas de Suministro de Materiales Red Secundaria 440/220 V.
- Especificaciones Técnicas de Montaje Electromecánico Red Secundaria 440/220 V.
- Cálculos Justificativos Red Primaria en 13,2KV.
- Cálculos Justificativos Red Secundaria en 440/220 Voltios.
- Valor Referencial.
- Fórmula Polinómica.
- Análisis de Precios Unitarios
- Listado de Insumos
- Sustento de Metrados
- Cronograma de Ejecución de Obra
- Relación mínima de Equipos
- Desagregados de Gastos Generales
- Láminas de Detalles Red Primaria
- Láminas de detalles Red Secundaria
- Relación de Planos

Que, con Carta N° 004-2013/GRP-440330-HETE, de fecha 23 de enero de 2013, el Ingeniero Héctor Esteban Tacza Elescano se dirige al Director de Estudios y Proyectos a fin de dar su conformidad y Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA – HUALTACO III – TAMBOGRANDE" CODIGO SNIP N° 117665, cuyo que el Valor Referencial de la ejecución del Proyecto asciende a la suma de Setecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Veintidós con 39/100 Nuevos Soles (S/. 742,822.39), incluidos Costo Directo, 10% de



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **052** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

12.1 FEB 2013

Gastos Generales, 10% de Utilidad, y 18% de I.G.V, con precios actualizados al mes de Diciembre del 2012, con un plazo de ejecución de 150 días calendario y bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta - Sistema a Precios Unitarios.

Que, con Informe 033-2013/GRP-440330, de fecha 23 de enero de 2013, el Director de Estudios y Proyectos, Ing. Rachid Altuna Jumbo, se dirige al Director General de Construcción a fin de remitir el Expediente Técnico en mención, dando su conformidad y solicitando se continúe con el trámite de aprobación y la emisión de la respectiva resolución.

Que, con Informe N° 070-2013/GRP-440300, de fecha 23 de enero de 2013, el Director General de Construcción, Ing. Luis Enrique Ramos Mendoza, se dirige al Gerente Regional de Infraestructura, a fin de solicitar, previa certificación presupuestal, la emisión de la Resolución de aprobación correspondiente, siendo que con proveído de fecha 23 de enero de 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura deriva lo actuado a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para que emita el acto resolutorio.

Que, con Memorando N° 407-2013/GRP-410000, de fecha 20 de febrero de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, que garantiza la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas, ello al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 10°, 38°, 40° y 41° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 4.1° de la Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013".

Que, mediante el Informe N° 031-2013/GRP-440320-AAQR, de fecha 20 de febrero del 2013, el abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que revisado el Expediente Técnico alcanzado, se advierte que éste contiene la documentación requerida para su aprobación; por lo tanto, teniendo en consideración lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 modificado por la Ley N° 29873, lo dispuesto en los informes emitidos por los profesionales a cargo de elaboración y revisión del Expediente Técnico, y contando con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos; se debe expedir el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA - HUALTACO III - TAMBOGRANDE" CODIGO SNIP N° 117665, con un monto del valor referencial ascendente a la suma de Setecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Veintidós con 39/100 Nuevos Soles (S/. 742,822.39), incluidos Costo Directo, 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad, y 18% de I.G.V, con precios actualizados al mes de Diciembre del 2012, con un plazo de ejecución de 150 días calendario y bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta Sistema a Precios Unitarios;

Que, mediante Informe N° 202-2013/GRP-440320 de fecha 20 de febrero de 2013, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura con la



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

052

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

21 FEB 2013

finalidad que se formalice la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA – HUALTACO III – TAMBOGRANDE";

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcción;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 815-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 26 de noviembre de 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA – HUALTACO III – TAMBOGRANDE" CODIGO SNIP N° 117665, el mismo que ha sido elaborado por la Ingeniero Nery Curay Zapata con CIP N° 80320 y revisado por el Ingeniero Héctor Esteban Tacza Elescano con CIP N° 36354, con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcción; el mismo que tiene un monto total de inversión ascendente a Setecientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 76/100 Nuevos Soles (S/. 794,789.76), incluidos I.G.V, Gastos Generales y Supervisión, el cual incluye los siguientes componentes: Elaboración de Expediente Técnico: Diez Mil Nuevos Soles (S/. 10,000.00); (Valor Referencial) Ejecución de Obra: Setecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Veintidós con 39/100 Nuevos Soles (S/. 742,822.39); Supervisión: Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Siete con 37/100 Nuevos Soles (S/. 41,967.37); incluido gastos generales, utilidad e IGV; con precios vigentes al mes de Diciembre del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Valor Referencial del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA – HUALTACO III – TAMBOGRANDE" CODIGO SNIP N° 117665, ascendente a la suma de Setecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Veintidós con 39/100 Nuevos Soles (S/. 742,822.39), incluido gastos generales, utilidad e IGV; con precios vigentes al mes de Diciembre del 2012; con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendarios, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) - Sistema de contratación a Precios Unitarios.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso será con cargo a la siguiente estructura programática:

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **052** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

21 FEB 2013

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18	CANON Y SOBRECANON
TIPO DE RECURSOS	:	K	
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0279	0000743- ELECTRIFICACION RURAL
PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PROYECTO	:	2112805	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA – HUALTACO III - TAMBOGRANDE
OBRA	:	4000058	INSTALACION DE LINEAS ELECTRICAS PRIMARIAS.
FUNCIÓN	:	12	ENERGIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	028	ENERGIA ELECTRICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0057	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	742, 823.00 NUEVOS SOLES
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0280	0001424 SUPERVISIÓN DE OBRAS
PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PROYECTO	:	2112805	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA – HUALTACO III - TAMBOGRANDE
ACCION DE INVERSION	:	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCIÓN	:	12	ENERGIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	028	ENERGIA ELECTRICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0057	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	41,968.00 NUEVOS SOLES

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Licitaciones Contratos y Programación todos los actos Administrativos a fin de iniciar el Proceso de Selección correspondiente por el Valor Referencial de la Ejecución del Proyecto antes mencionado ascendente a la suma Setecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Veintidós con 39/100 Nuevos Soles (**S/ 742,822.39**), incluido gastos generales, utilidad e IGV; con precios vigentes al mes de Diciembre del 2012; con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendarios, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) Sistema de contratación a Precios Unitarios.

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 052 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

21 FEB 2013

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Dirección de Obras la Elaboración de los Términos de Referencia para la Contratación de la Consultoría de la Supervisión del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA - HUALTACO III - TAMBOGRANDE" CODIGO SNIP N° 117665, ascendente a Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Siete con 37/100 Nuevos Soles (S/. 41,967.37).

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Administración y Asesoría Jurídica, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. EDUARDO TROYA ACHA
C.I. N° 81209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

